



RES - 2026 - 1120 - D-ODN # UNNE

VISTO:

Los términos de la RES - 2026 - 803 - D-ODN # UNNE y RES - 2026 - 842 - D-ODN # UNNE , por la cual se llama a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 03, con funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL y se designó a los Jurados pertinentes, conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE; y:

CONSIDERANDO:

Que el Jurado Titular Abog. Edgardo Omar Gagliardone no puede ejercer dicho papel en el Concurso de referencia por encontrarse de Licencia por Salud debido a una intervención quirúrgica no programada.

Que corresponde en consecuencia la incorporación del Jurado Suplente siguiente, Cra. Esp. María Laura Rosende.

Que se han tomado los recaudos administrativos pertinentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - **INCORPORAR** como Jurado Titular a la Sra. MARIA LAURA ROSENDE- D.N.I. N° 29.980.644 - para entender en el CONCURSO CERRADO GENERAL, dispuesto por RES-2026-803-D-ODN#UNNE y su modificatoria RES - 2026 - 842 - D-ODN # UNNE , para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03, con funciones de JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL de la F.O.U.N.N.E., por las razones enunciadas precedentemente.

ARTICULO 2° -**REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Cra. MARIA CARLA VELAR
Secretaría Administrativa

Dra. ANDREA VERONICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 02/09/2026 15:43:22
Cargado por: MARIA CARLA VELAR AZZANO



Sistema: sudocu
Fecha: 02/09/2026 15:44:03
Autorizado por: MARIA CARLA VELAR AZZANO



Sistema: sudocu
Fecha: 02/09/2026 16:58:47
Autorizado por: ANDREA VERONICA GALIANA CASU